

## **POLÍTICA DE INVERSIÓN CAUCE MIXTO VARIABLE FONDO DE PENSIONES**

### **I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: GESPENSIÓN CAMINOS E.G.F.P., S.A.U.  
Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

### **II) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

La presente política de inversión tendrá vigencia hasta la fecha de formulación de cuentas de cada ejercicio en la que se someterá a revisión.

#### **a) *Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión: MIXTO RENTA VARIABLE***

El Fondo tiene como objetivo, buscar el crecimiento del valor de la participación a medio-largo plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideren más adecuados en cada momento, optimizando el binomio rentabilidad - riesgo.

Así, el objetivo de gestión del fondo va encaminado a proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio / largo plazo, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en los distintos valores de renta variable y activos de renta fija.

Los activos en los que invertirá el Fondo serán seleccionados bajo los supuestos de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus necesidades.

#### **b) *Criterios de Inversión y diversificación de riesgos del Fondo.***

En todo momento, las inversiones del Fondo de Pensiones estarán suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de entidades, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo ajustarse a los límites y condiciones de diversificación y dispersión del riesgo establecidos en cada momento por la legislación vigente.

- La inversión en renta variable estará comprendida entre el 30% y el 70% del patrimonio del fondo, incluyendo la inversión en renta variable a través de I.I.C. Será en acciones nacionales o extranjeras, principalmente valores negociados en las Bolsas de Valores de los países integrados en la OCDE, y dentro de éstos, los países miembros de la Unión Europea y Estados Unidos). También se contempla la posibilidad de invertir en mercados de países emergentes y en bonos convertibles en acciones.
- Se invertirá en depósitos a plazo y en activos de renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario líquidos, cotizados o no). La inversión en éstos últimos equivaldrá de forma estructural, como mínimo, al 50% del patrimonio del fondo, con una duración global máxima de 5 años. Si bien, el porcentaje podrá ser inferior, sin bajar del 30% del patrimonio, si las circunstancias de mercado lo aconsejan. Se centrará en valores negociados en mercados organizados de países de la O.C.D.E., principalmente Deuda Pública de Estados miembros y activos de emisores privados.

- Los depósitos que se contraten, se harán con entidades de crédito radicadas en un Estado miembro de la UEM, o de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial.
- El Fondo podrá invertir en divisa distinta del euro, si bien el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento.
- La inversión a través de IIC será como máximo será del 20% del activo del Fondo de Pensiones.
- El fondo podrá invertir en productos derivados, cotizados en mercados regulados, con objeto de inversión o cobertura de posiciones. El importe máximo del riesgo asumido a través de productos derivados será del 25% del activo del fondo de Pensiones.
- La inversión en otro tipo de activos o valores distintos de los anteriores no podrá ser superior al 5% del patrimonio del Fondo.

**c) Inversión en Inmuebles.**

El porcentaje de inversión en inmuebles estará a lo sujeto a las limitaciones establecidas por la legislación vigente en cada momento; actualmente en el 30% del patrimonio del Fondo.

**d) Coeficiente de liquidez.**

El coeficiente de liquidez será el establecido por la legislación vigente en cada momento o en su caso por los mecanismos fijados al efecto, estando establecido en la actualidad en el 1% del activo del Fondo incluyendo las posiciones en banco, intermediarios financieros y activos monetarios con vencimiento igual o inferior a 3 meses.

**e) Medición de la evolución del Fondo.**

Dado que el Fondo mantiene una política de inversión abierta a fin de que el gestor pueda orientarse hacia los mercados que considere más atractivos para la inversión del Fondo en cada momento, no siendo su intención que la inversión se acomode a la de un índice de referencia fijo al cual deba seguir.

El fondo se encuadra dentro de la categoría fondos de renta variable mixta de Inverco.

**f) Control de Riesgos.**

El Departamento de Control de Riesgos realiza controles sobre el riesgo de mercado, riesgo normativo, de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de apalancamiento y operativo. Para ello mide, controla y cuantifica, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

La inversión en activos que cumplan con los principios establecidos en la política de inversión.

La operativa con contrapartes autorizadas y la probabilidad de incumplimiento por parte de las mismas.

La medición del riesgo de mercado mediante la metodología VAR.

La calificación crediticia de los activos en cartera, verificando que cumplen con el rating mínimo o están en el rango estipulado en la política.

La duración global de la cartera de renta fija.

Los límites y coeficientes, tanto legales, como internos.

El nivel de inversión en divisas distintas del euro.

El grado de apalancamiento del fondo en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones vinculadas (que se realizan siempre beneficiando al partícipe).